



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

DISPOSICION NRO. 002

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*” **29 JUNIO 2011.**

VISTO:

El Expediente Nro. 00303-0000107-6 (11-1069) de esta Dirección General de Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, reglamentado por Decreto Nro. 3705/06, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente y en particular a la normativa citada precedentemente, resulta de competencia de esta Dirección General de Presupuesto el dictado de las normas e instructivos necesarios tendientes a la formulación de los anteproyectos de Presupuestos de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Provincial;

Que en esta instancia procede aprobar el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial 2012;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTICULO 1° - Apruébase el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial año 2012 para su utilización por parte de las Jurisdicciones y Entidades que la componen, el que como Anexo “A” forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 2° - Incorporar dicho documento en el sitio oficial del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, a fin de su utilización por parte de los Servicios Administrativos Financieros.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. STELLA MARIS RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE ECONOMIA